

**ACTA 32-16**  
**Sesión Ordinaria 30**

Acta número treinta y dos correspondiente a la sesión ordinaria número treinta, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

## **REGIDORES PROPIETARIOS**

Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)  
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)  
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)  
Carmen Fernández Araya (PLN)  
James Eduardo Chacón Castro (PLN)  
Anne Marie Guevara Guth (PML)

## SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)  
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)  
Ruth López Elizondo (PYPE)

## **PRESIDE LA SESIÓN**

## ALCALDESA EN EJERCICIO

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal a.i.; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.

## MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN:

Ricardo López Granados (PMI)

## **REGIDORES SUPLENTES**

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)  
Heidy Arias Ovares (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
Guillermo Durán Flores (PLN)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

## SÍNDICOS SUPLENTES

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)  
Flor María Sandí Solís (PYPE)  
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

Licda. Diana Guzmán Calzada

Sra. Luisiana Toledo Quirós

## I. ATENCIÓN AL PÚBLICO

- ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

  - 1. Presentación de alumnos de la Escuela Municipal de Artes Musicales.**
  - 2. Juramentación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.**
  - 3. Nombramiento y juramentación del miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

## **Recepción de Escritura.**

### **1 III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

## **2 IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

### 3 V. MOCIONES.

## **4 VI. INFORMES DE COMISIONES.**

## **5 VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

## **6 VIII. ASUNTOS VARIOS.**

7  
8 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

## **10 ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

#### **12 Inciso 1. Presentación de alumnos de la Escuela Municipal de Artes Musicales.**

14 La Presidente Municipal manifiesta que cuando se realizó el acto de firma del convenio con la  
15 Municipalidad de Alajuelita, fue un gusto ver las interpretaciones de un grupo de estudiantes de la  
16 Escuela Municipal de Artes Musicales y ver lo que esa Escuela ha significado para ellos.

18 Los jóvenes Pablo Romero, Sebastián López, Arturo Flores y Eladio Sandí, alumnos de la Escuela  
19 Municipal de Artes Musicales, realizan una presentación artística.

20  
21 A las diecinueve horas con doce minutos la Presidente Municipal sustituye al regidor Ricardo López  
22 por la regidora Annemarie Guevara.

23  
24 La Presidente Municipal insta a los jóvenes a seguir adelante, porque es muy agradable ver jóvenes  
25 entusiastas realizándose de esta forma y en nombre del Concejo Municipal les agradece y felicita.

**26**  
**27 Inciso 2. Nombramiento y juramentación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona**  
**28 Joven**

30 La Presidente Municipal somete a votación una moción para dar lectura y someter a votación el  
31 informe de la Comisión de Cultura y Deporte número C-CD-03-2016, relacionado con el  
32 nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven. Se aprueba por  
33 unanimidad.

35 La Presidente Municipal da lectura al informe de la Comisión de Cultura y Deporte:

36  
37 “Al ser las 10:30 horas del día 21 de noviembre 2016, se da inicio a la sesión de esta Comisión, con  
38 la asistencia de las regidoras Diana Guzmán Calzada en su condición de Coordinadora, Grettel Alfaro  
39 Camacho en su condición de Secretaria, el regidor Ricardo López Granados no se presentó por estar  
40 fuera del país, todos de esta Comisión de Cultura y Deportes.

42 Se procedió a conocer del siguiente asunto:

43  
44 Oficio MDH-918-2016 Macroproceso Desarrollo Humano, para nombramiento del **Comité de la**  
45 **Persona Joven**

1   **A.- ANTECEDENTES:**

2   **1- Que el artículo 10° de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013 reformó el artículo 24 de la Ley de la**  
3   **Persona Joven, ley número 8261, mismo que se refiere a la “Creación, funcionamiento, conformación**  
4   **e integración de los comités cantonales de la persona joven”, y dispone:**

5   *“Artículo 24.- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de*  
6   *la persona joven*

7   *En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por*  
8   *un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas*  
9   *jóvenes, de la siguiente manera:*

10   *a) Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por el concejo municipal.*  
11   *Esta persona representa a las personas jóvenes no tipificadas en los numerales siguientes.*

12   *b) Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector.*  
13   *Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para*  
14   *integrar el comité cantonal de la persona joven.*

15   *c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas*  
16   *en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la*  
17   *posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona*  
18   *joven.*

19   *d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el comité*  
20   *cantonal de deportes.*

21   *e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la*  
22   *municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la*  
23   *posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona*  
24   *joven.*

25   *Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y*  
26   *noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar.*  
27   *El comité cantonal de la persona joven de su seno definirá a un secretario o secretaria que fungirá*  
28   *por dos años.”*

29   **2- Que en esta fecha se recibió el oficio MDH-918-2016 del Macro-proceso Desarrollo Humano,**  
30   **suscrito por Freddy Montero Mora, Director del Macroproceso Desarrollo Humano; en el que**  
31   **informan de las personas jóvenes que fueron electas de conformidad con el artículo 24 de la Ley de la**  
32   **Persona Joven, de la siguiente manera:**

33   **2.1- Dos representantes de Colegios del Cantón:**

34   2.1.1 Ana Verónica Barrientos Cabrera      Cédula 1-1736-0737  
35   2.1.2 Kevin Andrés Segura Fernández      Cédula 1-1740-0517

36   **2.2 Dos representantes Organizaciones Juveniles**

37   2.2.1 Wilfredo Andrés Barrera Bermúdez      Cédula 1-1465-0788  
38   2.2.2 Ivannia Angulo Fernández      Cédula 1-1401-0898

### **2.3 Un representante Organizaciones Religiosas**

2.3.1 Natalia Sanabria Barrantes Cédula 1-1732-0380

#### **2.4 Un representante de Organizaciones Deportivas**

2.4.1 Jessica Chavarría Hidalgo Cédula 1-1302-0434

### **B.- RECOMENDACIÓN:**

Con vista en el iter procedimental instaurado en el citado artículo 24 de la Ley de la Persona Joven, esta Comisión de Cultura y Deportes aprecia que para la integración del Comité Cantonal de la Persona Joven, solamente resta la elección de la persona joven representante municipal, a cuyo efecto, luego de estudiado el expediente administrativo que contiene las personas jóvenes postuladas; se recomienda la elección de Denisse Fernández Guevara con cédula de identidad número 1-1556-0227, teléfono número 8571-3054. Por lo que de manera integral someten a aprobación el siguiente acuerdo:

**“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4 incisos h) e i), y 13 inciso g) del Código Municipal; 24 de la Ley de la Persona Joven; los oficios MDH-918-2016 del Macroproceso Desarrollo Humano, suscrito por Freddy Montero Mora, Director del Macroproceso Desarrollo Humano; y siguiendo la recomendación de la Comisión de Cultura y Deportes que fundamenta este acuerdo, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** NOMBRAR a Denisse Fernández Guevara con cédula de identidad número 1-1556-0227 como representante municipal ante el COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. **SEGUNDO:** CONFORMAR el COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN con las siguientes personas: A) Representante de la Municipalidad de Escazú: Denisse Fernández Guevara con cédula de identidad número 1-1556-0227 B) Representantes de los Colegios del Cantón: Ana Verónica Barrientos Cabrera con cédula 1-1736-0737 y Kevin Andrés Segura Fernández con cédula 1-1740-0517. C) Representantes de las Organizaciones Juveniles: Wilfredo Andrés Barrera Bermúdez con cédula 1-1465-0788 e Ivannia Angulo Fernández con cédula 1-1401-0898 D) Representante de Organizaciones Religiosas: Natalia Sanabria Barrantes con cédula 1-1732-0380. E) Representante de las Organizaciones Deportivas Cantonales: Jessica Chavarría Hidalgo con cédula 1-1302-0434. Todos de calidades conocidas en autos. **TERCERO:** El período de esta conformación es por el plazo va desde el día 01 de enero del 2017 hasta el día 01 de enero del 2019. **CUARTO:** Convóquese a las personas nombradas a presentarse ante este Concejo Municipal para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, al Consejo Nacional de la Persona Joven, así mismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para su información”.

El regidor Joaquín Angulo sale del Salón de Sesiones, debido a que una hija suya es una de las personas propuestas en la moción para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
2 unanimidad.

3  
4 **ACUERDO AC-305-16: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
5 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4  
6 incisos h) e i), y 13 inciso g) del Código Municipal; 24 de la Ley de la Persona Joven; los oficios  
7 MDH-918-2016 del Macroproceso Desarrollo Humano, suscrito por Freddy Montero Mora,  
8 Director del Macroproceso Desarrollo Humano; y siguiendo la recomendación de la Comisión  
9 de Cultura y Deportes que fundamenta este acuerdo, la cual este Concejo hace suya y la toma  
10 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** NOMBRAR a Denisse  
11 Fernández Guevara con cédula de identidad número 1-1556-0227 como representante  
12 municipal ante el COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. **SEGUNDO:**  
13 CONFORMAR el COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN con las siguientes  
14 personas: A) Representante de la Municipalidad de Escazú: Denisse Fernández Guevara con  
15 cédula de identidad número 1-1556-0227 B) Representantes de los Colegios del Cantón: Ana  
16 Verónica Barrientos Cabrera con cédula 1-1736-0737 y Kevin Andrés Segura Fernández con  
17 cédula 1-1740-0517. C) Representantes de las Organizaciones Juveniles: Wilfredo Andrés  
18 Barrera Bermúdez con cédula 1-1465-0788 e Ivannia Angulo Fernández con cédula 1-1401-0898  
19 D) Representante de Organizaciones Religiosas: Natalia Sanabria Barrantes con cédula 1-1732-  
20 0380. E) Representante de las Organizaciones Deportivas Cantonales: Jessica Chavarría  
21 Hidalgo con cédula 1-1302-0434. Todos de calidades conocidas en autos. **TERCERO:** El período  
22 de esta conformación es por el plazo va desde el día 01 de enero del 2017 hasta el día 01 de  
23 enero del 2019. **CUARTO:** Convóquese a las personas nombradas a presentarse ante este  
24 Concejo Municipal para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al Comité Cantonal  
25 de la Persona Joven de Escazú, al Consejo Nacional de la Persona Joven, así mismo al señor  
26 Alcalde Municipal en su despacho, para su información”. **DECLARADO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28  
29 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue votado unánimemente de manera positiva  
30 por los miembros presentes de esta comisión. Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta  
31 minutos de la misma fecha arriba indicada”.

32  
33 La Presidente Municipal procede a juramentar a las siguientes personas como miembros del Comité  
34 Cantonal de la Persona Joven: Denisse Fernández Guevara, cédula de identidad número 1-1556-0227;  
35 Ana Verónica Barrientos Cabrera, cédula 1-1736-0737; Kevin Andrés Segura Fernández, cédula 1-  
36 1740-0517; Wilfredo Andrés Barrera Bermúdez, cédula 1-1465-0788; Ivannia Angulo Fernández,  
37 cédula 1-1401-0898; Natalia Sanabria Barrantes; cédula 1-1732-0380; Jessica Chavarría Hidalgo,  
38 cédula 1-1302-0434.

39  
40 El regidor Joaquín Angulo se reincorpora a la sesión.

41  
42 **Inciso 3. Nombramiento y juramentación del miembro del Comité Cantonal de Deportes y**  
**Recreación de Escazú.**

43  
44 45 La Presidente Municipal comenta que ya se tenía elegida a la persona que integraría el Comité

1 Cantonal de Deportes; sin embargo, de último momento se les informó que esa persona no puede ser  
2 nombrada por ser concejal un Concejo de Distrito, por la que no se presenta la moción para su  
3 nombramiento.

4

5 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 31.**

6

7 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 31. No hay  
8 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

9

10 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

11

12 **Inciso 1. Enrique Berrocal Binde.**

13

14 Nota en la que como representante legal de la sociedad La Montaña Mágica de los Cerros de Escazú  
15 S.A., terreno ubicado en la Zona Protectora Cerros de Escazú, delega su representación y su voto a la  
16 señora Ana del Carmen Gutiérrez Molina, cédula 9-0046-0752. Esto la autoriza a proponer, votar en  
17 mi nombre por la persona que ella considere para ocupar el puesto de representante en la Comisión  
18 Especial de la Zona Protectora Cerros de Escazú.

19

20 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

21

22 **Inciso 2. Ana del Carmen Gutiérrez.**

23

24 Documento en el como propietaria o representante legal de la sociedad propietaria de terreno ubicado  
25 en la Zona Protectora Cerros de Escazú, delega su representación a la señora Ana del Carmen  
26 Gutiérrez Molina, cédula 9-0046-0752, para proponer y votar en la elección del representante  
27 (propietario y suplente) del puesto de propietario de terrenos en Zona Protectora Cerros de Escazú.

28

29 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

30

31 **Inciso 3. Jorge Ross Araya.**

32

33 Nota en la que como representante legal de Daglomo S.A., propietaria de las fincas inscritas en el  
34 partido de San José, a los folios reales 544318-000, 577889-000 y 577890-000, dichos terrenos están  
35 ubicados en la Zona Protectora Cerros de Escazú. Delega su representación y voto a la señora Ana del  
36 Carmen Gutiérrez Molina. esto la autoriza a proponer, votar en su nombre por la persona que ella  
37 considere para ocupar el puesto del representante en la Comisión Especial de la Zona Protectora  
38 Cerros de Escazú.

39

40 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

41

42 **Inciso 4. Catalina Chaves Barrantes.**

43

44 Documento en el que como vecina del cantón, hace constar que desea ser parte de las y los candidatos  
45 a contemplar en la elección de la presidencia del Comité de la Persona Joven en Escazú.

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 5. Rodrigo A. Trejos Facio.**

4

5 Nota en la que como representante legal de sociedad Consultoría Rodrigo Trejos S.A., terreno  
6 ubicado en la Zona Protectora Cerros de Escazú, delega su representación y voto a la señora Ana del  
7 Carmen Gutiérrez Molina. Esto la autoriza a proponer, votar en su nombre por la persona que ella  
8 considere para ocupar el puesto de su representante en la Comisión Especial de la Zona Protectora  
9 Cerros de Escazú.

10

11 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales

12

13 **Inciso 6. Geannina María Gutiérrez Molina.**

14

15 Documento en el que como propietaria o representante legal de sociedad 301-664741 S.A., terreno  
16 ubicado en la Zona Protectora Cerros de Escazú, delega su representación y voto a la señora Ana del  
17 Carmen Gutiérrez Molina.

18

19 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

20

21 **Inciso 7. Mayra León Sandí, Secretaria de la Junta Administradora del Cementerio Campo de  
22 Esperanza de San Antonio.**

23

24 Documento en el que, cumpliendo con lo que establece el artículo N° 14, inciso f del reglamento para  
25 el funcionamiento de los cementerios del cantón de Escazú y su organización, anexan a la presente, el  
26 estado financiero del periodo comprendido del 01 de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016,  
27 debidamente aprobado por la Junta, según el artículo III, inciso a-) de la reunión extraordinaria  
28 celebrada el pasado 05 de noviembre del corriente. Asimismo, dos ampos que contienen las copias de  
29 los recibos amarillos numerados consecutivamente del 09638 al 10118 y del 10119 al 10469, que  
30 amparan los ingresos de dinero del periodo indicado.

31

32 Se toma nota.

33

34 **Inciso 8. Alba Roxínea Barrantes Arroyo, Directora de la Escuela El Carmen, y MSc. Marta  
35 Eugenia Jiménez Valverde, Supervisora Circuito Escolar.**

36

37 Remite oficio F-PJ-04 en el que, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley  
38 Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento  
39 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procede a remitir la propuesta de ternas  
40 para la conformación de la Junta de Educación Escuela El Carmen de San Antonio Escazú, para su  
41 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

42

43 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

44

45 **Inciso 9. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

1 Remite oficio AL-1406-2016, en el que adjunta expediente administrativo conformado de los folios  
2 001 a 048 así como el borrador del "Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de  
3 Escazú y la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú".  
4

5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
6

7 **Inciso 10. Jorge Arguedas Mora, Diputado Asamblea Legislativa.**  
8

9 Remite oficio JAM-FFA-311-2016, dirigido a todos los regidores propietarios y suplentes, en el que  
10 solicita: 1- Copia fiel, certificada y jurada del Convenio de Cooperación entre la DGSC y la  
11 Municipalidad de Escazú. 2- Informarle si la señora Solano Ramírez, actualmente se desempeña en la  
12 Municipalidad de Escazú, en cual puesto y que tipo de plaza. 3- Informarle el monto del salario  
13 devengado por la señora Solano Ramírez entre julio 2014 y el presente. 4- Indicarle el número de  
14 anualidades que actualmente, tiene la señora Solano Ramírez, y cuántas de estas anualidades están  
15 incluidas en su salario. 5-Copia fiel, certificada y jurada del informe realizado por Auditoría Interna,  
16 en el cual se ha referido sobre el tope de anualidades a pagar. 6- Copia fiel, certificada y jurada, del  
17 concurso promovido mediante el cual, dicha funcionaria fue seleccionada para desempeñar las  
18 funciones. 7- Indicarme si la señora Solano Ramírez es la funcionaria que, después del Alcalde, tiene  
19 el mayor salario bruto en la Municipalidad de Escazú, y por lo tanto, cualquier mejora salarial que se  
20 le realice, impacta a la alza su salario como Alcalde.  
21

22 Se remite a la Administración Municipal.  
23

24 **Inciso 11. MGA. Mariela Andrade Pérez, Contraloría Ambiental.**  
25

26 Remite oficio PCA-2016-0558, en el que traslada documento recibido en este proceso, el día  
27 16/11/2016 a las 10:45 a.m. de parte de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Técnica  
28 Nacional, en relación con la Convocatoria para la Acreditación de la Comisión Protectora Cerros de  
29 Escazú.  
30

31 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.  
32

33 **Inciso 12. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditoría Interna.**  
34

35 Remite oficio PAI-092-2016, en el que se refiere a la moción presentada por el Alcalde Municipal y  
36 la Vicealcaldesa, orientada a la aprobación de propuesta de "Estructura Organizacional para la  
37 Municipalidad de Escazú" cuya exposición la realizaron funcionarios de la Dirección General de  
38 Servicio Civil, misma que fue aprobada mediante acuerdo AC-288-16, Acta 029 Sesión Ordinaria  
39 027. En su oportunidad se hizo la exposición al Concejo sobre la nueva estructura, pero se generan  
40 una serie de dudas que a juicio de la Auditoría se debieron aclarar antes de proceder a la aprobación  
41 respectiva, tales como afectaciones presupuestarias, modificación de funciones, plazas, cargas  
42 salariales, así como aspectos relacionados con la proyección de la eficiencia institucional.  
43

44 Se toma nota.  
45

1 **Inciso 13. Leonardo Araya Montero, Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica.**

2  
3 Documento en el que, en representación de las personas trabajadoras de la Municipalidad de Escazú,  
4 afiliados al sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica (STMCR), consultan aspectos,  
5 todos relacionados a la aprobación que de forma unánime hicieran realidad en la Sesión Ordinaria N°  
6 27, acta N° 29, acuerdo N° 288 celebrada el día lunes 31 de octubre del presente año. La consulta y la  
7 información solicitada y debidamente certificada es la siguiente: 1) Número de acuerdo, sesión y acta  
8 conque el Concejo Municipal de Escazú aprobó durante el año 2013 o 2014 la reestructuración  
9 propuesta por la empresa ASC Acción Sinérgica Consultores. 2) Número de acuerdo, sesión y acta,  
10 donde conste la aprobación del Concejo Municipal de Escazú para que el Servicio Civil participara en  
11 la elaboración de un nuevo Manual de Puestos para la Municipalidad de Escazú. 3) Número de  
12 acuerdo, sesión y acta, donde conste la aprobación del Concejo Municipal de Escazú para que el  
13 Servicio Civil participara en la elaboración de la reestructuración organizacional para la  
14 Municipalidad de Escazú. 4) Informarnos cuando fue presentada al Concejo Municipal de Escazú la  
15 propuesta de reestructuración organizacional, cuál regidor o regidora la presentó y a cuál Comisión  
16 fue trasladada para su conocimiento. Solicita atender esta serie de inquietudes bajo el amparo de la  
17 ley 9097 en su artículo 6, 27 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción  
18 Constitucional.

19  
20 Atención a la Secretaría Municipal.

21  
22 **Inciso 14. Flor María Cerdas Mesen.**

23  
24 Documento en el que solicita ayuda para obtener una vivienda para ella y para su hija de 8 años.

25  
26 Se remite a la Comisión de becas.

27  
28 **Inciso 15. MSc. Evelyn Conejo Alvarado, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.**

29  
30 Remite oficio DUV-289-2016, dirigido a la Secretaría Municipal, en respuesta a oficio SME-22-156  
31 del 20 de setiembre del año en curso, donde se remite para análisis y recomendación, tanto Mapa de  
32 Vial del cantón de Escazú en físico y en digital, para realizar las modificaciones solicitadas al  
33 reglamento actualizado del Plan Regulador cantonal de Escazú, le comento lo siguiente: El Mag.  
34 Jorge Mora Ramírez, Jefe de la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento  
35 Territorial y el MSc. Leonel Rosales Maroto, Jefe del Departamento de Urbanismo mediante oficio  
36 N° DU-UCTOT-081-2016 comunican a la Dirección de Urbanismo y Vivienda que ya concluyó la  
37 revisión por parte del Departamento de Urbanismo y de la Unidad de Criterios Técnicos y  
38 Operativos. Mediante el DU-UCTOT-81-2016 recibido el 01 de noviembre de los corrientes, fueron  
39 enviados los documentos de la modificación del Plan Regulador de Escazú a la Dirección de  
40 Urbanismo y Vivienda que ha procedido a solicitar criterio legal de los mismos. Para la semana del  
41 28 de noviembre estarán enviando comunicado de esta fase final de revisión.

42  
43 Se remite a la Comisión del Plan Regulador.

44  
45 **Inciso 16. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditoría Interna.**

1 Remite oficio PAI-056-2016, en el que presenta Evaluación de Caja Chica y Garantías de  
2 Cumplimiento.

3

4 Se toma nota.

5

6 **Inciso 17. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

7  
8 Remite oficio AL-1410-2016, en el que para análisis y aprobación traslada el borrador del Convenio  
9 de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la fundación Donantes Afiliados y  
10 Administradores del Diezmo de Dios (DAADIOS), Junto con su expediente.

11

12 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13

14 **Inciso 18. Concejo de distrito San Antonio.**

15

16 Remite informe mensual del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú.

17

18 Se toma nota.

19

20 **Inciso 19. Lic. German A. Mora Zamora y Lic. Minor Lorenzo López, Contraloría General de  
21 la República.**

22

23 Remite oficio DFOE-DL-1258, en el que comunican la aprobación del Presupuesto inicial de la  
24 Municipalidad de Escazú para el 2017 por la suma de ₡21.000,6 millones.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 20. Freddy Mauricio Montero Mora, Macroproceso de Desarrollo Humano.**

29

30 Remite oficio MDH-918-2016, en el que informa los nombres de las personas que integran el Comité  
31 de la Persona Joven electos en la Asamblea realizada el 19 de noviembre de 2016.

32

33 Atendido mediante acuerdo AC-305-16 tomado en esta sesión.

34

35 **Inciso 21. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

36

37 Remite oficio AL-1415-16, en el que solicita valoren y analicen los convenios suscritos entre la  
38 Municipalidad de Escazú junto con las Municipalidades de Esparza y la Municipalidad de Grecia.

39

40 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41

42 **Inciso 22. Norma Goicoechea Rodríguez, Fundación pala la visión.**

43

44 Documento en el que se manifiesta en cumplimiento con el considerando 7 del dictamen número C-  
45 AJ-040-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, en relación con el acuerdo

1 adoptado en la sesión ordinaria N° 27, acta N° 29 del 31 de octubre de 2016.  
2

3 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
4

5 **Inciso 23. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**  
6

7 Remite oficio AL-1427-16, en el que traslada para conocimiento y aprobación, la Modificación  
8 Presupuestaria MPCM-04-11-2016 y se adjunta el oficio N° 102-SPP-2016, del Subproceso de  
9 Control de Presupuesto, en donde se hace el traslado de dicha modificación a este Despacho, para lo  
10 cual se procede según corresponde.  
11

12 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.  
13

14 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**  
15

16 La Presidente Municipal en forma verbal presenta una moción orientada a realizar una sesión  
17 extraordinaria el próximo jueves a las 6:30 p.m. en este Salón de Sesiones, a fin de que la  
18 Administración Municipal exponga la modificación presupuestaria remitida el día de hoy.  
19

20 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
21

22 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
23 unanimidad.  
24

25 **ACUERDO AC-306-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
26 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 27  
27 inciso f) y 36 del Código Municipal, PRIMERO: Realizar una sesión extraordinaria el día  
28 jueves 24 de noviembre de 2016 a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de  
29 conocer el siguiente punto: Presentación de la Modificación Presupuestaria MPCM-04-11-2016  
30 por parte de la Administración. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
31 despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
32

33 La Presidente Municipal comenta que en esta modificación presupuestaria se incluye lo acordado por  
34 este Concejo respecto a destinar los recursos que se han economizado por la no realización de  
35 sesiones extraordinarias para la compra de módulos infantiles y para atender casos de infortunio.  
36 Señala que ya había una partida de dos millones de colones para atender casos de infortunio, a los  
37 cuales ahora se suman diez millones, para un total de doce millones de colones que deben ser  
38 ejecutados antes de que finalice el año y considera que la forma más justa y paritaria de hacerlo es  
39 asignar cuatro millones de colones a cada uno de los Concejos de Distrito, para que sean ellos  
40 quienes decidan a quienes se les asignar esos recursos.  
41

42 La regidora María Antonieta Grijalba señala que en la correspondencia de hoy ingresaron las ternas  
43 para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen. Manifiesta que se podría  
44 aprovechar para hacer el nombramiento en esa misma sesión, con lo que la Presidente Municipal  
45 expresa estar de acuerdo.

1 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

2

3 **Inciso 1. Moción presentada por las regidoras Diana Guzmán y Carmen Fernández y el regidor**  
4 **Miguel Hidalgo, orientada a acoger la recomendación segunda contenida en el oficio PAI-083-**  
5 **2016 de la Auditoría Interna.**

6

7 **Los suscritos regidores Diana Guzmán Calzada, Carmen Fernández Araya y Miguel Hidalgo**  
8 **Romero, presentamos la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27 y 44 del Código**  
9 **Municipal, y en las siguientes consideraciones:**

10

11 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 28, Acta 30 del pasado 07 de noviembre  
12 2016, recibió el Dictamen C-AJ-041-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual en su Punto  
13 Primero conoció el oficio PAI-083-2016 de la Auditoría Interna Municipal contenido informe  
14 preliminar con advertencias en relación con acuerdos AC-201-16 y AC-215-16.

15

16 **SEGUNDO:** Que mediante dicho oficio PAI-083-2016 de manera preliminar a rendir los resultados  
17 finales de la auditoría solicitada, se incluyeron las siguientes recomendaciones al Concejo Municipal:

18

19 “*1- Conforme a la Ley de Control interno en lo referente al deber de advertencia, solicitamos muy*  
20 *respetuosamente al Concejo Municipal Girar las Directrices a la Junta Directiva del Comité*  
21 *Cantonal de Deportes para que se corrija lo referente a la Contratación de entrenadores de las*  
22 *diferentes disciplinas deportivas, que para tal situación soliciten la ayuda de la Municipalidad de*  
23 *Escazú, en los Procesos de Recursos Humanos, Asuntos Jurídicos y Proveeduría Municipal.*

24 *Se debe considerar que no se puede sobrepassar los gastos administrativos en un 10%, si se toma la*  
25 *figura de plazas fijas deben contar con la autorización respectiva, creación de plazas, relación de*  
26 *puestos incluidas en un presupuesto ordinario.*

27 *No puede existir un contrato de servicios -Servicios técnicos donde indica que fue realizado mediante*  
28 *contratación administrativa y por otro lado registrando y reconociendo garantías laborales como*  
29 *plazas fijas.*

30

31 *2- Conforme a la Ley General de la Administración Pública en su artículo 214 y subsiguientes se*  
32 *gire instrucciones para que se realice una investigación sobre las actuaciones de las personas que*  
33 *conformaron la anterior Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,*  
34 *de tal forma que se les permita el derecho de defensa y que se garantice el debido proceso conforme*  
35 *a las normativa aplicable, todo en relación a la Contratación y reconocimiento de garantías*  
36 *laborales de los entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas.*

37

38 *3- Para poder realizar una evaluación conforme a la normativa, solicitar a la Junta Directiva del*  
39 *CCDR presentar la liquidación presupuestaria para el periodo 2015 conforme al año económico es*  
40 *decir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. De igual forma para el primer semestre del*  
41 *periodo 2016, es decir del 01 de enero al 30 de julio de 2016, debe ser presentado por mes.*

42

43 *4- Girar instrucciones a la Junta Directiva CCDR para que presente un detalle de cumplimiento de*  
44 *la Recomendaciones de la Auditoría Interna conforme al Informe PAI-040-2016 e Informe PAI-006-*  
45 *2016.”*

1 **TERCERO:** Que virtud de lo anterior el Concejo Municipal adoptó en la supra citada Sesión  
2 Ordinaria, el acuerdo AC-293-16 que dice:

3  
4 “*ACUERDO AC-293-16 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,*  
5 *169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4*  
6 *inciso a); 12, 13 incisos m) y s) y 164 siguientes y concordantes del Código Municipal; 9 inciso d);*  
7 *12, 23, 26, 28 incisos j), k) y 59 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del*  
8 *Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; 12*  
9 *inciso c) y 22 de la Ley General de Control Interno; en la Ley Orgánica de la Contraloría General*  
10 *de la República, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-064-2014; la*  
11 *Opinión Jurídica 138-2004 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo las*  
12 *recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-041-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las*  
13 *cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para adoptar esta decisión, se dispone:*

14 **PRIMERO:** ACOGER las recomendaciones realizadas en el oficio PAI-083-2016 de la Auditoría  
15 Interna. **SEGUNDO:** INSTRUIR a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
16 de Escazú, para que se corrija lo referente a la Contratación de entrenadores de las diferentes  
17 disciplinas deportivas, así como que para tal situación soliciten la ayuda de la Municipalidad de  
18 Escazú, en los Procesos de Recursos Humanos, Asuntos Jurídicos y Proveeduría Municipal.  
19 **TERCERO:** SOLICITAR a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
20 Escazú que presente la liquidación presupuestaria para el periodo 2015 conforme al año económico,  
21 es decir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. De igual forma para el primer semestre del  
22 periodo 2016, es decir del 01 de enero al 30 de julio de 2016, mismo que debe ser presentado por  
23 mes. **CUARTO:** INSTRUIR a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
24 Escazú para que presente un detalle de cumplimiento de la Recomendaciones de la Auditoría Interna  
25 conforme al Informe PAI-040-2016 e Informe PAI-006-2016. Comuníquese este acuerdo con copia en  
26 lo conducente del Dictamen C-AJ-041-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Alcaldía  
27 Municipal, a la Auditoría Interna Municipal y a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes  
28 y Recreación de Escazú.”

29  
30 **CUARTO:** Que la recomendación número 2 contenida en el oficio PAI-083-2016, no fue incluida en  
31 el acuerdo AC-293-16 supra transcrita, la cual reza:

32 “2- *Conforme a la Ley General de la Administración Pública en su artículo 214 y subsiguientes se*  
33 *gire instrucciones para que se realice una investigación sobre las actuaciones de las personas que*  
34 *conformaron la anterior Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,*  
35 *de tal forma que se les permita el derecho de defensa y que se garantice el debido proceso conforme*  
36 *a las normativa aplicable, todo en relación a la Contratación y reconocimiento de garantías*  
37 *laborales de los entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas.*”

38  
39 **POR TANTO**, los suscritos regidores en virtud de la omisión de pronunciamiento respecto de la  
40 recomendación numero 2 contenida en el oficio PAI-083-2016, proponemos que se adopte el  
41 siguiente acuerdo:

42  
43 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución  
44 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso a); 12, 13 incisos  
45 m) y s) y 164 siguientes y concordantes del Código Municipal; 9 inciso d); 12, 23, 26, 28 incisos j),

1 k) y 59 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
2 Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; 12 inciso c) y 22 de la Ley General  
3 de Control Interno; en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, las Normas  
4 Generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-064-2014; la Opinión Jurídica 138-2004 de la  
5 Procuraduría General de la República; y siguiendo las recomendaciones contenidas en la moción que  
6 origina este acuerdo, las cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para adoptar  
7 esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la recomendación segunda realizada en el oficio  
8 PAI-083-2016 de la Auditoría Interna. **SEGUNDO:** INSTRUIR la conformación de un **ORGANO**  
9 **DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR** para que realice una investigación sobre las actuaciones de  
10 las personas que conformaron la anterior Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
11 Recreación de Escazú, en relación con la Contratación Administrativa y reconocimiento de garantías  
12 laborales de los entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas. **TERCERO:** NOMBRAR como  
13 integrantes de dicho **ORGANO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR** a las regidoras CARMEN  
14 FERNÁNDEZ ARAYA y ANNEMARIE GUEVARA GUTH, y al síndico LUIS GUSTAVO  
15 SOCATELLI PORRAS quienes deberán rendir su informe final, en un plazo de UN MES, a partir de  
16 la comunicación de este acuerdo. Notifíquese este acuerdo a los integrantes del Órgano de  
17 Investigación aquí conformado”.

18  
19 El regidor Eduardo Chacón sale del Salón de Sesiones y es sustituido por el regidor Guillermo Durán.  
20

21 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
22 unanimidad.

23  
24 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

25  
26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
27 unanimidad.

28  
29 **ACUERDO AC-307-16:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
30 11, 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración  
31 Pública; 2, 3, 4 inciso a); 12, 13 incisos m) y s) y 164 siguientes y concordantes del Código  
32 Municipal; 9 inciso d); 12, 23, 26, 28 incisos j), k) y 59 del Reglamento para el Nombramiento y  
33 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los  
34 Comités Comunales; 12 inciso c) y 22 de la Ley General de Control Interno; en la Ley  
35 Orgánica de la Contraloría General de la República, las Normas Generales de Auditoría para  
36 el Sector Público R-DC-064-2014; la Opinión Jurídica 138-2004 de la Procuraduría General de  
37 la República; y siguiendo las recomendaciones contenidas en la moción que origina este  
38 acuerdo, las cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para adoptar esta  
39 decisión, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la recomendación segunda realizada en el oficio  
40 PAI-083-2016 de la Auditoría Interna. **SEGUNDO:** INSTRUIR la conformación de un  
41 **ORGANO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR** para que realice una investigación sobre las  
42 actuaciones de las personas que conformaron la anterior Junta Directiva del Comité Cantonal  
43 de Deportes y Recreación de Escazú, en relación con la Contratación Administrativa y  
44 reconocimiento de garantías laborales de los entrenadores de las diferentes disciplinas  
45 deportivas. **TERCERO:** NOMBRAR como integrantes de dicho **ORGANO DE**

1 **INVESTIGACIÓN PRELIMINAR** a las regidoras CARMEN FERNÁNDEZ ARAYA y  
2 ANNEMARIE GUEVARA GUTH, y al síndico LUIS GUSTAVO SOCATELLI PORRAS  
3 quienes deberán rendir su informe final, en un plazo de UN MES, a partir de la comunicación  
4 de este acuerdo. Notifíquese este acuerdo a los integrantes del Órgano de Investigación aquí  
5 conformado”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6  
7 El regidor Eduardo Chacón se reincorpora a la sesión.  
8

9 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

10 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Becas número CE-B-02-2016.**

11 Al ser las 14:30 horas del día 02 de noviembre 2016, se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la  
12 asistencia de las regidoras Grettel Alfaro Camacho en su condición de Coordinadora, Edwin Soto,  
13 Denisse Fernández, todos de esta Comisión Especial de Becas.

14 **Se procedió a conocer del siguiente asunto:**

15 Estudio Técnico del Macroproceso Desarrollo Humano, conteniendo recomendación de aprobación  
16 de becas, así como de retiro de becas.

17 **A.- ANTECEDENTES:**

18 **1- Que el “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO A**  
19 **MUNÍCIPES DE ESCAZÚ”, establece en los incisos d), e) y f) del artículo 4, lo siguiente:**

20 *“(...) d) Del estudio técnico: La persona profesional en trabajo social encargada del Programa de  
21 Becas a partir de la información suministrada en el formulario de solicitud de beca, de los  
22 documentos aportados así como de otros mecanismos que considere pertinentes según el caso (visita  
23 domiciliaria, consulta al centro educativo, entre otros), realizará un análisis según los elementos de  
24 juicio valorativos profesionalmente considerados y emitirá una recomendación técnica en lo  
25 referente a la aprobación o desaprobación de la beca solicitada.*

26 *e) Comisión Especial de Becas: El Macroproceso de Desarrollo Humano remitirá a la Comisión  
27 Especial de Becas un cuadro elaborado por la persona profesional en trabajo social encargada del  
28 Programa de Becas que contiene la información general de todas las personas solicitantes del  
29 subsidio, el criterio técnico emitido y la justificación del mismo en cada caso, con el fin de que previo  
30 a su conocimiento, valoración y recomendación de la aprobación o rechazo de la beca solicitada,  
31 procedan a la elaboración y envío del dictamen respectivo al Concejo Municipal.*

32 *La Comisión deberá tomar en consideración el criterio técnico emitido por la persona profesional en  
33 trabajo social encargada del Programa de Becas. Si dicha Comisión se aparta del criterio técnico o  
34 legal de la Administración, deberá razonar por escrito los motivos por los cuales se aparta y el  
35 amparo técnico o legal en que sostiene el criterio. Si los motivos que justifican su criterio son  
36 desconocidos o no contemplados por la parte técnica o legal de la Administración, podrá la  
37 Comisión solicitar una revaloración del caso debidamente fundamentada.*

38 *f) Del órgano encargado de adjudicar becas municipales: La adjudicación de becas a estudiantes*

1 habitantes del cantón, corresponderá al Concejo Municipal del Cantón de Escazú, que se basará  
2 para tales efectos, en el Dictamen de la Comisión Especial de Becas que contendrá la lista final de  
3 los y las estudiantes a quienes se recomienda aprobar o denegar la beca, justificado en los  
4 antecedentes del (la) interesado(a) y en la recomendación emitida por la persona profesional en  
5 trabajo social encargada del Programa de Becas.”

6  
7 2- Que mediante acuerdo AC-141-16 del 31 de mayo del 2016 adoptado en la Sesión Ordinaria 05,  
8 acta 05-16, del 30 de mayo del 2016, se acordó solicitarle a la Administración Municipal en la figura  
9 del señor Alcalde Municipal incorporar la suma de treinta y seis millones cuatrocientos mil colones  
10 (₡36.400.000.00) para subsidiar 200 becas para estudiantes de centros educativos públicos para 2016.  
11

12 **B.- RECOMENDACIÓN:**  
13

14 Esta Comisión Especial de Becas, con vista en el “Estudio Técnico” remitido, una vez estudiado el  
15 mismo recomienda su aprobación, por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:  
16

17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
18 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código  
19 Municipal y el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudios a los municipios de Escazú, se  
20 dispone: PRIMERO: Retirar la beca a los siguientes estudiantes y otorgarla a los que adelante se  
21 indican:

22 **A. Aprobar beca a los siguientes estudiantes los y las siguientes estudiantes:**  
23

Cant	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	Situación socio económica
1	942-16	Vargas Marín Yoselin	1-2041-0402	Escuela David Marín	Pobreza extrema
2	947-16	Solís Vargas Luis Alfredo	1-2043-0027	Escuela David Marín	Pobreza extrema
3	948-16	Mendoza Chavarría Luna	1-1909-0715	Escuela del Carmen	Pobreza extrema-Situación especial

25 **B. Retirar beca a los siguientes estudiantes por los motivos que se emiten en el listado mismo:**  
26

Cant	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	Motivo de retiro de beca
1	009-08	Jofrey Chavarría Tellez	1-1825-0064	Liceo de Escazú	Presenta renuncia ya que se le otorgó beca de AVANCEMOS
2	256-09	Emily Berrios Andrade	1-1851-0185	Yanuario Quesada	Presenta renuncia ya que se le otorgó beca de AVANCEMOS

28 Comuníquese al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.  
29

1 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
4 unanimidad.

5  
6 **ACUERDO AC-308-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
7 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**  
8 **Pública, 13 del Código Municipal y el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudios**  
9 **a los municipios de Escazú, se dispone: PRIMERO:** Retirar la beca a los siguientes estudiantes y  
10 **otorgarla a los que adelante se indican:**

11  
12 **C. Aprobar beca a los siguientes estudiantes los y las siguientes estudiantes:**

Cant	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	Situación socio económica
1	942-16	Vargas Marín Yoselin	1-2041-0402	Escuela David Marín	Pobreza extrema
2	947-16	Solís Vargas Luis Alfredo	1-2043-0027	Escuela David Marín	Pobreza extrema
3	948-16	Mendoza Chavarría Luna	1-1909-0715	Escuela del Carmen	Pobreza extrema-Situación especial

14  
15 **D. Retirar beca a los siguientes estudiantes por los motivos que se emiten en el listado mismo:**

Cant	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	Motivo de retiro de beca
1	009-08	Jofrey Chavarría Tellez	1-1825-0064	Liceo de Escazú	Presenta renuncia ya que se le otorgó beca de AVANCEMOS
2	256-09	Emily Berrios Andrade	1-1851-0185	Yanuario Quesada	Presenta renuncia ya que se le otorgó beca de AVANCEMOS

17 **Comuníquese al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19  
20 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-14-2016.**

21  
22 Al ser las 14:30 00 horas del miércoles 16 de noviembre del 2016, se inicia la sesión de esta  
23 Comisión Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Diana Guzmán  
24 Calzada, Carmen Fernández y Miguel Hidalgo Romero, en su calidad de **INTEGRANTES**. La  
25 funcionaria Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora Macro proceso Financiero Administrativo

26  
27 Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1388-2016 de fecha 8 de noviembre del 2016 suscrito por el  
28 señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal en donde presenta la solicitud para la aprobación  
29 de las tarifas en concordancia con la normativa vigente. Indica que una vez realizada la audiencia

1 pública éstas deben ser aprobadas por el Concejo Municipal para que sean publicadas en el Diario  
2 Oficial La Gaceta y entren a regir a partir del 1 de enero del 2017. La señora Bernardita Jiménez,  
3 indica que los funcionarios del Macro proceso Hacendario, Licda. Shirley Garbanzo, Directora de ese  
4 Macro proceso y el señor Miguel Mena Angulo, Jefe Proceso de Fiscalización y Tarifas, no se  
5 encuentran el día de hoy, por lo que no pudieron estar presentes para atender posibles consultas. Una  
6 vez analizadas y discutidas las tarifas propuestas por la Administración, la Comisión de Hacienda y  
7 Presupuesto acuerda:

8  
9 “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 11, 169 y 170 de la  
10 Constitución Política, 11, 13, 113 y 157 de la Ley General de la Administración Pública; 74 del  
11 Código Municipal, artículo 51 del Reglamento de Cobro Administrativo, Judicial, Fiscalización y  
12 Recaudación APROBAR las tarifas y precios públicos de los servicios Aseo Vías y Sitios Públicos,  
13 Mantenimiento de Parques y Ornato, Recolección de desechos sólidos y Cementerios, según se  
14 detalla a continuación:

15  
16 -Tarifa de Aseo de Vías y Sitios Públicos: La tarifa actual es de ¢673.26 anual y ¢168.31 trimestral y  
17 aumenta a ¢692.61 anual y ¢173.15 trimestral, por millón de colones sobre el valor de la propiedad  
18 para un porcentaje de aumento de un 2.87%.

19  
20 -Tarifa de mantenimiento de parques y ornato del Cantón: La tarifa vigente es de ¢56.51 anual y  
21 ¢14.13 trimestral y aumenta a ¢77.34 anual y ¢19.34 trimestral por millón de colones sobre el valor  
22 de la propiedad para un porcentaje de aumento del 36.86%.

23  
24 -Tarifa de recolección de desechos sólidos:  
25

Tipo de tarifa	Trimestral vigente ¢	Trimestral propuesta ¢	Variación ¢
T1-Residencial	10.421.00	10.056.00	-365.00
T2-Comercial	13.252.00	12.555.00	-697.00
T3-Comercial	19.275.00	18.262.00	-1.013.00
T4-Comercial	36.142.00	34.341.00	-1.801.00
T5-Comercial	60.236.00	57.069.00	-3.167.00
T6-Comercial	180.708.00	171.207.00	-9.501.00

35 La disminución para la tarifa residencial es de -3.50% y para la tarifa comercial es de un -5.26%.

36  
37 -Precio Público para servicio de cementerios:  
38

Derecho	Trimestral vigente ¢	Trimestral propuesta ¢	Variación ¢
Sencillo	11.925.00	16.798.00	4.873.00
Doble	23.852.00	33.597.00	9.745.00
Triple	35.777.00	50.395.00	14.618.00
Cuádruple	47.702.00	67.193.00	19.491.00

45 El aumento es de un 40.86%

Cobro por concepto de:	Vigente ₡	Propuesta ₡	Variación ₡	Disminución %
Inhumación y exhumación en tierra	26.756.00	20.916.00	-5.840.00	-21.83
Inhumación y exhumación en nicho normal	26.035.00	23.420.00	-2.615.00	-10.05
Inhumación y exhumación en nicho subterráneo	36.068.00	31.262.00	-4.806.00	-13.32
Alquiler de nicho por un periodo de cinco años	248.422.00	244.994.00	-3.428.00	-1.38

1  
2 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un  
3 voto en contra. Vota en contra el regidor Eduardo Chacón.

4  
5 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis  
6 votos a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Eduardo Chacón.

7  
8 **ACUERDO AC-309-16: "SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9,**  
9 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13, 113 y 157 de la Ley General de la**  
10 **Administración Pública; 74 del Código Municipal, artículo 51 del Reglamento de Cobro**  
11 **Administrativo, Judicial, Fiscalización y Recaudación APROBAR las tarifas y precios públicos**  
12 **de los servicios Aseo Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques y Ornato, Recolección**  
13 **de desechos sólidos y Cementerios, según se detalla a continuación:**

14  
15 -**Tarifa de Aseo de Vías y Sitios Públicos:** La tarifa actual es de ₡673.26 anual y ₡168.31  
16 trimestral y aumenta a ₡692.61 anual y ₡173.15 trimestral, por millón de colones sobre el valor  
17 de la propiedad para un porcentaje de aumento de un 2.87%.

18  
19 -**Tarifa de mantenimiento de parques y ornato del Cantón:** La tarifa vigente es de ₡56.51 anual  
20 y ₡14.13 trimestral y aumenta a ₡77.34 anual y ₡19.34 trimestral por millón de colones sobre el  
21 valor de la propiedad para un porcentaje de aumento del 36.86%.

22  
23 -**Tarifa de recolección de desechos sólidos:**

Tipo de tarifa	Trimestral vigente ₡	Trimestral propuesta ₡	Variación ₡
T1-Residencial	10.421.00	10.056.00	-365.00
T2-Comercial	13.252.00	12.555.00	-697.00
T3-Comercial	19.275.00	18.262.00	-1.013.00
T4-Comercial	36.142.00	34.341.00	-1.801.00
T5-Comercial	60.236.00	57.069.00	-3.167.00
T6-Comercial	180708.00	171.207.00	-9.501.00

34 La disminución para la tarifa residencial es de -3.50% y para la tarifa comercial es de un -  
35 5.26%.

1 -Precio Público para servicio de cementerios:

Derecho	Trimestral vigente ¢	Trimestral propuesta ¢	Variación ¢
Sencillo	11.925.00	16.798.00	4.873.00
Doble	23.852.00	33.597.00	9.745.00
Triple	35.777.00	50.395.00	14.618.00
Cuádruple	47.702.00	67.193.00	19.491.00

9 El aumento es de un 40.86%

Cobro por concepto de:	Vigente ¢	Propuesta ¢	Variación ¢	Disminución %
Inhumación y exhumación en tierra	26.756.00	20.916.00	-5.840.00	-21.83
Inhumación y exhumación en nicho normal	26.035.00	23.420.00	-2.615.00	-10.05
Inhumación y exhumación en nicho subterráneo	36.068.00	31.262.00	-4.806.00	-13.32
Alquiler de nicho por un periodo de cinco años	248.422.00	244.994.00	-3.428.00	-1.38

11 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12 Se levanta la sesión al ser las 15 horas del 16 de noviembre del 2016.

13 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.

14 El regidor Eduardo Chacón justifica su voto negativo señalando que anteriormente se habían  
15 cambiado algunas zonificaciones del cantón, lo que indirectamente afecta el valor de las propiedades  
16 en algunos casos y a la hora de aprobar dicho aumento en parques y cementerios, el incremento sería  
17 mayor a lo que se refleja en esta propuesta. Acota que no sabe por qué no se utilizó el superávit para  
18 minimizar este impacto, ya que todos quieren un cantón realmente para los escazuceños.

19 La Presidente Municipal manifiesta que le sorprende el voto negativo del regidor Chacón, porque  
20 mediante el acuerdo AC-216-16 estas tarifas fueron aprobadas en forma unánime. Hace ver que la  
21 mayoría de las tarifas de los servicios que se están dando están disminuyendo.

22 El regidor Eduardo Chacón acota que él no puede ir en contra de la legislación y el Alcalde está en su  
23 derecho de traer todas las propuestas que considere pertinentes; sin embargo, a raíz de la audiencia  
24 pública que se realizó, promulga que Escazú se está saliendo de las manos de la esencia del  
25 escazuceño.

26 La Presidente Municipal señala que la Administración puede presentar lo que quiera, pero cada  
27 regidor es libre de votar positiva o negativamente.

28 La regidora Carmen Fernández, en relación con el comentario del regidor Chacón, señala que las

1 propiedades incrementan su valor y aunque las tarifas bajen, al subir el valor de la propiedad puede  
2 ser que se pague un poco más por el servicio, el valor de la inversión que se hizo al comprar la  
3 propiedad subió. Por otra parte, insta a que se dé un mejor mantenimiento a los parques, porque ha  
4 escuchado comentarios respecto a que si se está aumentando la tarifa, los parques deberían tener un  
5 mejor mantenimiento.

6  
7 El regidor José Pablo Cartín señala la ley no establece potestades a la Administración para utilizar el  
8 superávit para facilitar servicios públicos y fijar tarifas distintas a las que están normadas. Indica que  
9 para bien o para mal, les guste o no, eso está normado por la Contraloría General de la República, que  
10 establece cuál es el procedimiento para calcular las tarifas. Considera que lo que está haciendo falta  
11 es mayor claridad a la hora de explicar las tarifas. Considera que las tarifas fijadas son bastante  
12 aceptables para la calidad de los servicios brindados.

13  
14 Para efectos informativos, la Presidente Municipal comenta que en basura habitacional la tarifa  
15 disminuyó 3.50% y en aseo de vías aumentó 4.84%. A manera de ejemplo, menciona que para una  
16 propiedad que vale veinte millones de colones lo que se incrementaría serían noventa y seis colones.  
17 Añade que la tarifa de parques se está aumentando trescientos ochenta y seis colones y la explicación  
18 que se les dio cuando se reunieron es que el número de parques ha aumentado y por lo tanto los  
19 costos de mantenimiento. En cuanto a los cementerios, señala que hubo que contratar seguridad  
20 porque se estaban dando actos de vandalismo y esa es la razón fundamental del aumento. Respecto a  
21 la basura comercial, indica que la tarifa disminuyó un 5.26%.

22  
23 La Alcaldesa en ejercicio acota que cuando los regidores o concejales inician su gestión y se  
24 presentan este tipo de tarifas, se espera que los regidores estudien la normativa antes de emitir su  
25 voto; sin embargo, lamentablemente no todos los regidores asumen ese compromiso. Respecto a la  
26 justificación de voto negativo que hace el regidor Chacón, señala que es importante aclarar que las  
27 tasas que se están estableciendo son recursos que la Municipalidad ya invirtió y que por ley y  
28 mandato de la Contraloría General de la República debe recuperar. Indica que las tarifas de los  
29 servicios se calculan con base en la inversión que la Municipalidad hizo el año anterior y que debe  
30 recuperarse el año siguiente. Menciona que en el caso de los cementerios, los vecinos se manifestaron  
31 sobre los daños que se estaban ocasionando a los nichos, por lo que se hizo necesario poner seguridad  
32 y gracias a ellos se dejó de dar esa situación. En cuanto a los parques, indica que anteriormente se  
33 atendían menos de treinta parques, pero Escazú tiene más de doscientos cincuenta parques. Menciona  
34 que en los parques se han instalado módulos infantiles, gimnasios al aire libre, mallas perimetrales,  
35 iluminación, mobiliario, inversión que es mínima en relación con el beneficio que obtiene la  
36 comunidad para aprovechar esos espacios públicos. Añade que en el servicio de recolección de basura  
37 se han comprado camiones recolectores nuevos y se ha mejorado el mantenimiento y en el programa  
38 de reciclaje se adquirieron dos camiones nuevos. Acota que esas son inversiones que año a año hace  
39 la Municipalidad y que debe considerar al fijar las tasas y de acuerdo con la normativa, los recursos  
40 obtenidos se deben utilizar para financiar esos mismos servicios. Acota que el código municipal  
41 establece cómo se calculan las tarifas, lo cual es algo que a estas alturas los regidores municipales ya  
42 deberían conocer y dejar a un lado la demagogia y la politiquería barata de tratar de atacar las tarifas  
43 de los servicios municipales a través de cosas que no tienen sentido.

44  
45 El regidor Guillermo Durán agradece al regidor Cartín por la explicación que dio, aunque lamenta

1 saberlo hasta hoy y que el regidor Cartín no haya asistido a la audiencia pública, porque con esa  
2 explicación que él acaba de dar el tema hubiera quedado claro a muchas personas que vinieron a  
3 oponerse, porque el día de la audiencia la gente vino “carboneada” sin saber a lo que venía. Agradece  
4 también a la Presidenta Municipal y le solicita una copia de esa tabla que ella explica para entregar a  
5 las personas que consultan, porque es importante que la comunidad tenga claro cómo se calculan las  
6 tarifas. Agradece también la explicación que da la Alcaldesa y señala que las dos personas que  
7 enviaron a la audiencia por parte de la Municipalidad no explicaron nada de eso, sino que  
8 simplemente dijeron que se iba a aumentar las tarifas y que esa era la obligación de ellos, lo que  
9 generó mucha incertidumbre en la gente que vino ese día. Manifiesta que de su parte queda satisfecho  
10 con las explicaciones que se están dando hoy y señala que sería bueno tener esa información por  
11 escrito para entregarla a las personas que preguntan, para que la gente esté bien informada.

12  
13 La Presidente Municipal apunta que en la sesión número diecisiete se aprobaron estas tarifas y el acta  
14 de la Comisión de Hacienda circuló entre todos los miembros de este Concejo y ahí están esas tarifas,  
15 de manera que esto no es de hoy, sino que todos tenían la información.

16  
17 El regidor José Pablo Cartín expresa su disposición a explicar estos temas, ya que por su trabajo le ha  
18 tocado entenderlos. Señala que él sabía que la audiencia estaba convocada; no obstante, considera  
19 que era a los funcionarios de la Administración a los que correspondía explicar esa información.  
20 Añade que sabía que había grupos que iban a venir a la audiencia no de muy buena fe, por lo que  
21 considera que es mejor evitar ciertos enfrentamientos. Señala que todos los propietarios del cantón  
22 tienen la obligación de declarar el valor de sus propiedades y hay herramientas para revalorar las  
23 propiedades, en caso de que no se esté de acuerdo con el valor establecido. Indica que el ONT da una  
24 herramienta de uso obligatorio para la Municipalidad para la valoración de propiedades, pero también  
25 hay mecanismos para revalorar los bienes inmuebles.

26  
27 El regidor Guillermo Durán señala que no pretende justificarse, pero en ese tiempo estaba recién  
28 operado y no tuvo acceso a los correos, pero insiste en que estas explicaciones deben darse  
29 claramente a la comunidad.

30  
31 La regidora Carmen Fernández comenta que en el transcurso de estos días varias personas le han  
32 preguntado por qué las tarifas tan altas y sobre todo lo que se dijo en redes sociales. Indica que ella  
33 les explicaba que efectivamente las tarifas de cementerios y parques iban a aumentar, por las razones  
34 antes señaladas. Menciona que generalmente los derechos de los nichos de los cementerios no los  
35 paga una sola persona, sino que los pagan entre varios familiares o beneficiarios, lo mismo que el  
36 costo de mantenimiento de los parques, que se diluye entre todas las personas. Señala que la tarifa por  
37 el servicio de recolección de basura disminuyó. Acota que explicando las cosas bien las personas  
38 entienden y en su caso las personas quedaron satisfechas con las explicaciones que ella dio.

39  
40 La Alcaldesa en ejercicio aclara que el cuadro que leyó la Presidente Municipal fue parte de la  
41 explicación que dieron los funcionarios en la audiencia pública. Menciona que ellos presentaron a la  
42 Alcaldía una explicación muy técnica que en el Despacho se consideró que sería poco entendible para  
43 la comunidad, por lo que se tropicalizó con el fin de que fuera más comprensible. Comenta que según  
44 comentaron los funcionarios, la audiencia se volvió un circo y realmente no se ahondó en el tema  
45 para el cual se convocó la audiencia. Agradece a los regidores que votaron positivamente la moción,

1 porque sin ese apoyo la Administración no podría contar con los recursos para brindar los servicios  
2 que la comunidad necesita.

3  
4 La regidora Grettel Alfaro señala que este se viene hablando desde hace muchos días e indica que  
5 hubo una desinformación malintencionada, porque se hablaba de impuestos, cuando esto no tiene  
6 nada que ver con impuestos, sino que se trata de tarifas. Señala que en la página de Facebook del  
7 Concejo ella fue muy enfática en poner información pertinente. Acota que se hace todo el esfuerzo  
8 por informar a la comunidad y aunque entiende que no es la mejor vía porque no todas las personas  
9 tienen acceso a las redes sociales, lo que sí puede decir es que este Concejo quiere dar una buena  
10 imagen de que está realmente comprometido y analiza las cosas detalladamente para venir aquí a  
11 votar responsablemente.

12  
13 **ARTÍCULO VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**  
14

15 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**  
16

17 INFORME No. 3  
18

19 SESIÓN ORDINARIA No. 14  
20

21 SE REALIZA EN EL EDIFICIO DEL CONSEJO DE DISTRITO SAN ANTONIO DE ESCAZÚ EL  
22 DÍA MARTES 23 DE AGOSTO DEL 2016. EN ESTA REUNIÓN ESTÁN AUSANTES LA  
23 CONSEJAL PROPIETARIA DORIS MAYELA AGÜERO CORDOBA Y EL SEÑOR VICTOR  
24 ANGULO FERNANDEZ.

25  
26 EN ATENCIÓN AL PÚBLICO:  
27

28 NO HUBO  
29

30 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:  
31

32 SE LE DIO LECTURA A LAS ACTAS #14, #15, #16, #17, QUEDANDO APROBADAS  
33

34 LECTURA DE CORRESPONDENCIA:  
35

36 Inciso 1. El 23 de agosto, el Señor Edwin Fernández Corrales, traslada las Actas #14, #15, #16, #17  
37 del concejo de distrito de San Antonio.

38 ASUNTOS DE TRAMITE URGENTES:  
39

40 NO HUBIERON  
41

42 MOCIONES:  
43

44 NO HUBIERON  
45

1 ACUERDOS:

2  
3 Acuerdo N°24-2016: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda, que se realizarán visitas a las  
4 comunidades para conocer mejor las necesidades del distrito los primeros y terceros miércoles de  
5 cada mes según disposición de la vicealcaldesa Luisiana Toledo Quirós. DEFINITIVAMENTE  
6 APROBADO.

7  
8 ASUNTOS VARIOS:  
9

10 NO HAY

11  
12 SESION ORDINARIA No. 15

13  
14 SE RALIZA EN EL EDIFICIO DEL CONSEJO DE DISTRITO SAN ANTONIO DE ESCAZU EL  
15 DIA MARTES 6 DE SETIEMBRE DEL 2016

16  
17 EN ATENCION AL PÚBLICO:

18  
19 SE RECIBE AL SEÑOR POLL CHAVEZ DE LA POLICIA MUNICIPAL, PARA VER CON EL  
20 VARIOS PUNTOS EXPUESTOS POR LA COMUNIDAD

21 SE RECIBE A LAS COMUNIDADES DE LA URB. MIREYA GUEVARA, CALLE EL CURRIO  
22 ABAJO, CALLE LOS DELGADO, CALLE LOS FILTROS, CURRIO ARRIBA. CON ELLOS SE  
23 VE LA PROBLEMÁTICA, QUE TIENEN EN CADA SECTOR, MAS QUE TODO EN  
24 SEGURIDAD Y LUGARES DE RECREACION PARA LA COMUNIDAD, LLEGAMOS AL  
25 ACUERDO DE CREAR UN ENSALE PARA ORGANIZAR A LAS COMINIDADES YA QUE  
26 SON CERCANAS ENTRE ELLAS Y CREAR MIEMBROS DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y  
27 PROGRAMARLES CURSOS PARA ESE FIN. Y POR LOS LUGARES DE RECREACION,  
28 ACORDAMOS ORGANIZARNOS CONJUNTAMENTE Y BUSCAR LUGARES QUE  
29 PODAMOS PROMOVER PARA ESE FIN.

30  
31 LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

32  
33 NO HAY

34  
35 LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

36  
37 Inciso 1. AI-1062-2016 recibido el 02 de setiembre del 2016, El Señor Arnoldo Barahona Cortez  
38 Alcalde Municipal, adjunta el oficio AJ-670-2016 del proceso de asuntos jurídicos para analizar  
39 cambio de destino de las partidas especiales asignadas a este municipio.

40  
41 Inciso 2. P-PL/175-2016 con fecha del 06 de setiembre del 2016; Proceso de Planificación, traslado  
42 de las actas #15, #16, #17 al señor Alcalde y al concejo municipal

43  
44 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTES:  
45

1 NO HAY  
2  
3 MOCIONES:  
4  
5 NO HAY  
6  
7 ACUERDOS:  
8  
9 NO HAY  
10  
11 ASUNTOS VARIOS:  
12  
13 NO HAY  
14  
15 SESION ORDINARIA No. 16  
16  
17 SE RALIZA EN EL EDIFICIO DEL CONSEJO DE DISTRITO SAN ANTONIO DE ESCAZU EL  
18 DIA MARTES 20 DE SETIEMBRE DEL 2016  
19  
20 EN ATENCION AL PÚBLICO:  
21  
22 NO HAY  
23  
24 LECTURA Y APROVACION DEL ACTA ANTERIOR:  
25  
26 NO HAY  
27  
28 LECTURA DE CORRESPONDENCIA:  
29  
30 Inciso 1. AC-225-2016 con fecha de recibido el 06 de setiembre de 2016, Licda. Prisilla Ramírez  
31 Bermúdez Secretaria Municipal, actualización de registro de agrupaciones comunales, deportivas,  
32 agrícolas, ambientales, culturales y cualquier otra índole en el cantón.  
33  
34 Inciso 2. AC-230-2016 con fecha de recibido el 08 de Setiembre de 2016, Licda. Prisilla Ramírez  
35 Bermúdez Secretaria Municipal, aprobación de la subvención para la junta de educación del Jardin de  
36 Niños Juan XXIII por el monto de 3.250.000 colones, y de la firma del respectivo convenio entre la  
37 municipalidad y la junta.  
38  
39 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTES:  
40  
41 NO HAY  
42  
43 MOCIONES:  
44  
45 NOHAY

1 ACUERDOS:

2  
3 Acuerdo N° 25-2016: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda derogar el acuerdo 01-2016 del  
4 acta # . El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda nombrar como secretaria de dicho Concejo a  
5 Doris MÁyela Agüero CÓrdoba quien asume, debido a que Dennise Daniela Fernández Guevara por  
6 razones personales no puede continuar ejerciendo el cargo. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8 Acuerdo N° 26-2016: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda solicitar a la administración  
9 interponer sus buenos oficios para coordinar con la empresa Inversiones la Tapachula S.A., la  
10 extensión de la ruta de Calle el Curio de acuerdo a la solicitud hecha por la Asociación de Vecinos de  
11 Calle el Curio Arriba. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

## 13 ASUNTOS VARIOS.

15 NO HAY

17 SESION ORDINARIA N°. 17

19 SE RALIZA EN EL EDIFICIO DEL CONSEJO DE DISTRITO SAN ANTONIO DE ESCAZU EL  
20 DIA MARTES 4 DE OCTUBRE DEL 2016

## 22 MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

24 Dennise Daniela Fernández Guevara Concejal Suplente

26 EN ATENCION AL PÚBLICO:

28 NO HAY

### 30 LECTURA Y APROVACION DEL ACTA ANTERIOR:

32 NO HAY

## 34 LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

36 NO HAY

### 38 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTES:

40 NO HAY

42 MOCIONES:

43 NOVEMBER

1 ACUERDOS:

2

3 NO HAY

4

5 ASUNTOS VARIOS:

6

7 Inciso 1. Escuela David Marín en Bebedero de San Antonio de Escazú: Se insta al señor Alcalde  
8 Arnoldo Barahona Cortés, sus buenos oficios para la reparación de la entrada de dicho centro  
9 educativo debido a que había adquirido un compromiso desde hace tiempo atrás.

10

11 Inciso 2. La Junta Administrativa de la Escuela David Marín, le solicita al Concejo de Distrito de San  
12 Antonio sus buenos oficios para ayudar a una familia de escasos recursos de un niño de la comunidad  
13 que se encuentra en fase terminal. Se menciona el acta #502-2012. Se dispensa de trámite.

14

15 Inciso 3. Por parte de la Escuela de Barrio el Carmen se nos comunica acerca de los requisitos  
16 mínimos solicitados para los candidatos con el fin de nombrar la nueva junta directiva de dicha  
17 escuela. Requieren Hoja de Delincuencia y fotocopia de la cédula de identidad para calificar.

18

19 Inciso 4. Se cancela la reunión del 6 de octubre de 2016 en Calle el Curio Arriba y se traslada para la  
20 comunidad de San Antonio Centro, casa de Elías Marín.

21

22 Inciso 5. Dennis Gerardo León Castro se comunicará con las comunidades para conocer si están  
23 inscritas y juramentadas en la Municipalidad de Escazú.

24

25 Inciso 6. Cecilia Carranza Gómez se encargará de coordinar con los vecinos de Barrio el Carmen una  
26 reunión entre el Concejo de Distrito de San Antonio y la comunidad.

27

28 Inciso 7. Se programa para el 20 de octubre una reunión entre el Concejo de Distrito de San Antonio,  
29 la Junta de Desarrollo de Bebedero y la Alcaldía.

30

31 Inciso 8. Se acuerda enviar una carta a la Junta Administrativa de la Escuela Juan XXIII para  
32 invitarlos al Concejo de Distrito de San Antonio.

33

34 SESION ORDINARIA No. 18

35

36 SE RALIZA EN EL EDIFICIO DEL CONSEJO DE DISTRITO SAN ANTONIO DE ESCAZU EL  
37 DIA MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2016

38

39 MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESION:

40

41 PRESENTES TODOS

42

43 EN ATENCION AL PÚBLICO:

44

45 NO HAY

1 LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

2  
3 Inciso 1. Se aprueban las actas #18, #19, #20.

4  
5 LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

6  
7 NO HAY

8  
9 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTES:

10  
11 NO HAY

12  
13 MOCIONES:

14  
15 NO HAY

16  
17 ACUERDOS:

18  
19 Acuerdo N° 27-2016: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda solicitar a la administración  
20 coordinar con la Policía Municipal de Escazú para realizar inspecciones constantes por problemas en  
21 Calle los Delgado por el bar clandestino. Se solicita confeccionar la bitácora de visita y entregar a la  
22 persona que haga la denuncia telefónica copia de la misma. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23  
24 Acuerdo N° 28-2016: El Concejo de Distrito de San Antonio solicita a la administración interponer  
25 sus buenos oficios para el estudio de los terrenos presentados por los vecinos de Calle los Delgado  
26 por medio de carta para la construcción de áreas recreativas para la comunidad.  
27 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

28  
29 Acuerdo N° 29-2016: El Concejo de Distrito de San Antonio solicita a la administración interponer  
30 sus buenos oficios para el préstamo de toldos y equipo de sonido a los vecinos de Calle los Delgado  
31 por medio de carta para la actividad programada para el 30 de octubre de 2016 a las 11 A.M.  
32 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

33  
34 Acuerdo N° 30-2016: El Concejo de Distrito de San Antonio solicita a la administración interponer  
35 sus buenos oficios para impartir capacitaciones para campañas de reciclaje para los vecinos de Calle  
36 los Delgado. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

37  
38 Acuerdo N° 31-2016: El Concejo de Distrito de San Antonio deroga el acuerdo #24-2016 donde se  
39 habían establecido las visitas comunales los primeros y terceros miércoles de cada mes y se  
40 cambiarían para los primeros y terceros jueves de cada mes. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

41  
42 ASUNTOS VARIOS:

43  
44 Inciso 1. Se comenta acerca de la reunión en Barrio Palo de Campana en donde se informó a los  
45 vecinos sobre las obras que realizará la Municipalidad de Escazú en vía pública. Hubo aceptación del

1 proyecto por casi todos los vecinos de la comunidad.

2

3 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

4

5 El regidor Guillermo Durán menciona que tiene entendido que todos los años el ICODER gira un  
6 dinero a todos los comités cantonales de deportes, que es de diez a quince millones de colones, que  
7 en el caso del Comité de Escazú no ha sido retirado, lo cual solicita se investigue. Solicita que la  
8 Administración dé una explicación sobre lo que ha pasado con la política deportiva, ya que se pagó  
9 para que la Universidad de Costa Rica hiciera una investigación, en la cual participaron el Comité de  
10 Deportes y las organizaciones deportivas del cantón, con el fin de contar con una política que rija el  
11 deporte en Escazú. Por otra parte, comenta que en las noticias se ha informado que el próximo jueves  
12 el país se verá afectado por un huracán muy fuerte, lo cual si se da, sería algo sin precedentes en este  
13 país. Espera que no pase nada grave, pero hay que tomar las previsiones del caso e insta a la  
14 Administración a que se activen los protocolos de atención de emergencias.

15

16 El síndico Dennis Calderón comenta que hace mes y medio los concejos de distrito están recibiendo  
17 una capacitación sobre planes de emergencia y en el caso de San Antonio ya hay muchas  
18 comunidades capacitadas y organizadas en el tema. Menciona que hace dos semanas participó en una  
19 actividad religiosa en Cartago y comenta que gracias a un convenio entre la Municipalidad de Escazú  
20 y la Arquidiócesis de San José, Escazú está entre las cinco mejores hermandades a nivel de San José.  
21 Comenta que él está dentro del grupo organizador de un evento que se va a realizar en San José, en el  
22 que van a participar treinta y cinco hermandades de San José, en el cual se está dando ciertos  
23 privilegios a Escazú, precisamente gracias a la buena calificación que le ha asignado la Arquidiócesis.  
24 Agradece el apoyo de la Municipalidad, el cual es muy importante para lograr esos resultados.

25

26 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con treinta minutos.

27

28

29

30

31

32       *Licda. Diana Guzmán Calzada*  
33       *Presidente Municipal*

32       *Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez*  
33       *Secretaria Municipal a.i.*

34

35 *hecho por: hpcs*